

Expediente nº: 2023/SSS/000014

Documento: Resolución de Alcaldía de aprobación del expediente.

Procedimiento: Contrato Mixto de Suministro y Servicio por Procedimiento Abierto Simplificado Sumario.

Asunto: **INSTALACIÓN DE PLATAFORMA SALVAESCALERA EN LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA, DANZA Y TEATRO JOSE M.ª SÁNCHEZ VERDÚ.**

Documento firmado por: El Alcalde, el Secretario General.


RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha
Propuesta de la Tte. de Alcalde Delegada de Cultura y Patrimonio	31/07/2023
Informe de necesidad e insuficiencia de medios	07/08/2023
Pliego de Prescripciones Técnicas	07/08/2023
Providencia de Alcaldía	07/08/2023
Informe de Legislación	11/08/2023
Resolución de inicio de Alcaldía	14/08/2023
Conformidad de la Concejal Delegada de Hacienda	16/08/2023
Retención de Crédito de la Intervención de Fondos	02/11/2023
Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares	02/11/2023
Oficio Secretaría General (rectificar la naturaleza del contrato)	04/01/2024
Propuesta de la Tte. de Alcalde Delegada de Cultura y Patrimonio rectificada	09/02/2024
Informe de necesidad e insuficiencia de medios rectificado	19/02/2024
Pliego de Prescripciones Técnicas rectificado	19/02/2024
Decreto rectificación	07/03/2024
Resolución de inicio de Alcaldía rectificada	11/03/2024
Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares rectificado	12/03/2024
Informe Jurídico Secretaria General	15/03/2024
Informe Crítico de Intervención de Fondos	18/03/2024

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Código Seguro de Verificación	IV7XTTQZ3JXIXPEKUNXUKFH6GM	Fecha	23/04/2024 17:05:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS (JOSE IGNACIO LANDALUCE CALLEJA) (ALCALDE)		
Firmante	JOSE LUIS LOPEZ GUIO (Secretario)		
Url de verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7XTTQZ3JXIXPEKUNXUKFH6GM	Página	1/3



**DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
IMTP/PEG**

Tipo de contrato: Mixto de Suministro y Servicio	
Objeto del contrato: "INSTALACIÓN DE PLATAFORMA SALVAESCALERA EN LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA, DANZA Y TEATRO JOSE M. ^a SÁNCHEZ VERDÚ".	
Procedimiento de contratación: Abierto Simplificado Sumario.	Tipo de Tramitación: Ordinaria.
CPV: 42416000 – Ascensores, montacargas de cajón de vía inclinada, aparatos de elevación, escaleras mecánicas y pasillos móviles.	
Valor estimado del contrato: 9.000,00 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 9.000,00 €	21% IVA: 1.890,00 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 10.890,00 €	
Duración de la ejecución: 2 meses.	

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado sumario.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado sumario, para la "INSTALACIÓN DE PLATAFORMA SALVAESCALERA EN LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA, DANZA Y TEATRO JOSE M.^a SÁNCHEZ VERDÚ", convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente con cargo al presupuesto municipal:

Aplicación Presupuestaria	Importe en euros
21510 15100 6090000	10.890,00

TERCERO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

Código Seguro de Verificación	IV7XTTQZ3JXIXPEKUNXUKFH6GM	Fecha	23/04/2024 17:05:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS (JOSE IGNACIO LANDALUCE CALLEJA) (ALCALDE)		
Firmante	JOSE LUIS LOPEZ GUIO (Secretario)		
Url de verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7XTTQZ3JXIXPEKUNXUKFH6GM	Página	2/3



CUARTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

QUINTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SEXTO. Finalizado el plazo de presentación de proposiciones, se procederá a la apertura de las proposiciones mediante dispositivo electrónico y a su valoración.

SÉPTIMO. Una vez procedida a la apertura electrónica de las ofertas presentadas a través de la Plataforma de Contratos del Estado por el órgano competente, designar a la unidad técnica a la Delegación de Cultura y Patrimonio, para la valoración de las mismas, en caso de no poder valorarse automáticamente.

OCTAVO. Efectuada la valoración de las proposiciones y la propuesta de adjudicación, se comprobará en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, que el adjudicatario propuesto cumple con los requisitos necesarios de capacidad y se procederá a la adjudicación del contrato.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

Código Seguro de Verificación	IV7XTTQZ3JXIXPEKUNXUKFH6GM	Fecha	23/04/2024 17:05:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS (JOSE IGNACIO LANDALUCE CALLEJA) (ALCALDE)		
Firmante	JOSE LUIS LOPEZ GUIO (Secretario)		
Url de verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7XTTQZ3JXIXPEKUNXUKFH6GM	Página	3/3

